

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 21 de octubre de 2020, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se realiza nuevo trámite de información pública, correspondiente a la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada que se cita. (PP. 2590/2020).

Acuerdo de 21 de octubre, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por el que se realiza nuevo trámite de información pública, correspondiente a la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada de 5 de junio de 2006, otorgada a Cementos Portland Valderrivas, S.A., que tiene por objeto la valorización de residuos no peligrosos como combustible alternativo para el horno de clínker, expediente que se tramita en ejecución de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en el art. 24 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Dirección General, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en cumplimiento de la Sentencia de 10 de octubre de 2017, dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso número 374/2015 interpuesto por la Sociedad Ecologista Al Wadira, contra la Resolución de 13 de marzo de 2015, del Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que resuelve por estimación parcial el recurso de alzada contra la Resolución de 16 de septiembre de 2014, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada otorgada a Cementos Portland Valderrivas, S.A., mediante Resolución de 5 de junio, de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en expediente AAI/SE/018/06/M1, y habiéndose advertido que simultáneamente al trámite de información pública realizado por Acuerdo de 15 de junio de 2020 y publicado en BOJA número 135, de 15 de julio de 2020, no se ha llevado a cabo la correspondiente notificación al Ayuntamiento del municipio afectado para que proceda a la apertura del trámite de colindantes,

A C U E R D A

Primero. La apertura de un nuevo periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo de modificación de la Autorización Ambiental Integrada, expediente AAI/SE/018/06/M1, con el fin de valorizar residuos no peligrosos, promovido por Portland Valderrivas, S.A., en la provincia de Sevilla.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que durante el plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/planesinformacionpublica>

00180378

donde se podrá consultar el expediente, así como en las dependencias administrativas sitas en Avda. Manuel Siurot, núm 50, 41013, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo los días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de octubre de 2020.- La Directora General, María López Sanchís.

00180378